



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 865/94, hasta el 31 de mayo de 1995, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINIS

VICEPRESIDENTE

Corte Suprema de Justicia de la Nación